

Resolución sobre Cuba

La IDC-EDI constata que:

1. Se une, una vez más, a las recomendaciones realizadas recientemente al Gobierno de Cuba por un importante número de estados durante el Examen Periódico Universal (EPU) para que ratifique, de inmediato y sin reservas, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, firmados por Cuba en febrero de 2008 en la sede de las Naciones Unidas en New York.
2. Pide al Gobierno de Cuba que utilice la oportunidad que le brinda el proceso de reforma constitucional en desarrollo actualmente en Cuba para incluir en la nueva Constitución garantías de pleno respeto a los derechos fundamentales del pueblo cubano como la existencia de un sistema plural de partidos políticos, la libertad de expresión y de prensa, la libertad de reunión y de asociación, la libertad de poder entrar y libremente y sin restricciones salir de Cuba así como la libertad de poder invertir en la economía cubana en las mismas condiciones que se le permite a los extranjeros. Recuerda que las libertades políticas, sociales y económicas fueron demandadas por 35.000 cubanos con derecho a voto en la propuesta de ley de referendo del Proyecto Varela.
3. Reitera su reclamo al Gobierno de Cuba por la inmediata liberación y sin condiciones de todos los presos políticos, entre ellos el prisionero político Eduardo Cardet coordinador nacional del Movimiento Cristiano de Liberación (MCL) y Vice-Presidente de la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA), así como los activistas de la Unión Patriótica de Cuba y de las Damas de Blanco. Recordamos que más de 10.000 cubanos residentes han pedido al Consejo de Estado en abril la libertad incondicional de Eduardo Cardet pero denunciamos que la firmas fueron secuestradas por la Seguridad del Estado en el momento en que la coordinadora provincial en Ciudad Habana del MCL, Rosa María Rodríguez fue a presentarlas.
4. Denuncia el constante aumento de la represión desde que Miguel Díaz-Canel asumiera la Presidencia de Cuba, mediante un reiterado hostigamiento a disidentes y opositores que se manifiesta, entre muchas otras medidas, con un aumento de las detenciones arbitrarias y repetidas contra los cubanos que expresan opiniones o aspiraciones orientadas al debido respeto de sus derechos.
5. Condena esta práctica de hostigamiento, mediante la cual se produjeron cerca de 200 de estas detenciones arbitrarias en el mes de Octubre de 2018, de acuerdo a los informes recibidos del Observatorio Cubano de los Derechos Humanos.
6. Condena con igual firmeza el reciente aumento de la práctica que prohíbe sin justificación alguna a defensores cubanos de los derechos humanos el derecho a la entrada y salida libre de su propio país, como ha ocurrido en semanas recientes con Berta Soler, líder de las Damas de Blanco, a quién se le ha negado arbitrariamente la renovación de su pasaporte o con Regis Iglesias y con Pedro Guerra, dirigentes del MCL y del Partido Demócrata Cristiano (PDC) respectivamente a quienes le han denegado su derecho a la entrada en Cuba.
7. Deplora que la reunión de Pedro Sánchez con el régimen castrista de Díaz Canel sólo haya servido para limpiar la imagen exterior de la dictadura cubana, negando una vez más a la oposición y los presos políticos una mínima posibilidad de defender sus libertades públicas y los derechos humanos que son una vez más sistemáticamente violados.
8. Pide a la OEA y UE que encabecen y promuevan misiones de observación electoral para el referendo que tendrá lugar en Cuba siendo consciente que el Gobierno de Díaz Canel no hará ninguna petición formal a Estado democrático alguno.

Sal, Cabo Verde 26 de Noviembre de 2018